

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
30 DE AGOSTO DE 2023, 13:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día treinta de agosto de dos mil veintitrés en la sala de juntas del Plantel San Lorenzo Tezonco, se reunieron para llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Yunué Garza Pimentel, Magdalena Román Bustamante y Carlos Daniel Bretado Enríquez; y la consejera del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y sin voto: María de los Ángeles Hernández Rubio; las consejeras del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Magali Cortez Vázquez y Gloria Elena Londoño Mejía; la consejera del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Rubiceli Medina Aguilar; las consejeras del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Samantha Bibiana Espitia Parada y Susy Rodríguez Moreno; el Coordinador del Plantel con voz y voto: Juan Carlos Aguilar Franco.

Orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Verificación de quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 28 de junio de 2023 y de la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 22 de agosto de 2023.
7. Aprobación de la Convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2023-2025 y los Avisos para la conformación de los Órganos Colegiados Electorales. Presenta la Comisión Temporal para la elaboración de la convocatoria.
8. Creación del Observatorio de las Violencias en la UACM. Presenta la Dra. Gloria Elena Londoño.
9. Informe por parte del Coordinador del Plantel, Juan Carlos Aguilar Franco sobre el inventario de los espacios de laboratorios y los disponibles para asignar a las licenciaturas que lo han solicitado y que no se les ha respondido.
10. Filtración de agua en el edificio C
11. Revisión del proceso de asignación de aulas audiovisuales para atender solicitudes de la comunidad académica. Presenta José Miguel Silva de la Rosa, Enlace Administrativo.
12. Asuntos generales:

AG

Yunue Garza Pimentel

Gloria Elena Londoño

Susy Rodríguez

[Signature]

[Signature]

Y. Garza P.

Magali Cortez

Magali Cortez

- a) Avance del caso del Proceso de Conciliación en que se encuentra la profesora Valentina Gutiérrez, relativo al Procedimiento de movilidad del semestre anterior. Informa Samanta Bibiana Espitia Parada.

13. Declaración de cierre de la sesión.

Punto 1. Registro de asistencia.

La secretaria técnica tomó el registro de asistencia de los integrantes del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 2. Verificación del Quórum.

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (tres de cuatro consejeros); del sector académico (cinco de seis consejeros) y el coordinador del plantel. Por lo tanto, existe el quórum requerido para sesionar en primera convocatoria.

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión.

Siendo las trece horas con diecisiete minutos se declara abierta la Quinta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Foro universitario.

Vladimir Pliego Moreno, profesor de la Academia de Ciencias Ambientales, expresa que el día 21 de agosto del presente año, envió por correo electrónico el oficio UACM/ACA/006-2023 en el cual se expone que de acuerdo con el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, en el cuarto semestre de la carrera, que corresponde al semestre del ciclo superior y que tendrá lugar en el semestre 2024-II, los estudiantes deberán cursar seis materias (Ecología y Diversidad entre ellas) diseñadas para impartirse en prácticas de laboratorio. Por tal motivo, y con base en el documento de *Suficiencia Económica para la apertura de la Licenciatura en Ciencias Ambientales*, entregado el 9 de diciembre de 2021, se solicita realizar los trámites necesarios para iniciar con el proceso que permita contar con dicha instalación.

Como antecedente a dicha solicitud, la Comisión Intercolegial de Ciencias Ambientales se dio a la tarea de revisar el programa durante varios años (antes de la apertura de la oferta académica de la licenciatura); asimismo, en el año 2021 se instituyó la Academia de Ciencias Ambientales que actualmente está integrada por la Profesora Leticia Muñoz Langarica y los Profesores Basurto Penago y Vladimir Pliego. Posteriormente se indagó sobre la ruta a seguir para gestionar el laboratorio y después se tuvo un acercamiento con el anterior responsable de la Coordinación de Obras y el Coordinador Académico. Esto último se hizo con el fin de generar un oficio y enviarlo al consejo para que dicha instancia los oriente con los requerimientos para poder contar con el laboratorio. Agrega que se tiene pendiente una reunión con el actual responsable de Obras y que en ella se pretenden revisar los detalles prácticos y técnicos de este asunto (agua, luz, gas, etc.)

M^a Angler

Magdalena

Rubiceli Medina Aguilar, pregunta al Profesor Vladimir Pliego si cuentan con un plano donde se requiere la autorización del Consejo de Platel. En respuesta, el profesor dice que no cuentan con el plano porque en principio se planteaba trabajarlo con el anterior responsable de la Coordinación de Obras, pero que finalmente hubo un cambio en la integración de dicha instancia y que por ello no se logró cumplir con el objetivo. En este sentido, la consejera Rubiceli propone que en la próxima reunión que tengan con Obras se debe trabajar en temas relacionados con los objetivos, las asignaturas, los usuarios, la estructura y las características del plano que se desea desarrollar.

Vladimir Pliego Moreno, dice que comenzarán a trabajar lo antes sugerido con el responsable de Coordinación de Obras.

Juan Carlos Aguilar Franco, indica que el consejo sólo está facultado para designar la ubicación del aula prefabricada, pero que la gestión para la construcción del laboratorio se debe realizar por medio de la Coordinación Académica para que soliciten el recurso económico al Consejo Universitario.

Gloria Elena Londoño Mejía, informa que el Consejo de Platel ha trabajado con otras solicitudes, tales como las academias de Protección Civil y Nutrición, entre otras, pero que en su momento (aun cuando se contaba con el presupuesto necesario) la instalación de laboratorios no se podía llevar a cabo debido a que se tenía que hacer una licitación para que salieran todas las solicitudes en conjunto, además de que no contaban con los planos de la infraestructura. Este antecedente es importante para que se aclare que la Coordinación de Obras debe trabajar en los planos adecuados para la instalación de los laboratorios. Agrega que tal petición se pasará a la Comisión de Planeación y Gestión, además de revisarlo junto con el Coordinador de Platel.

Punto 5. Aprobación del orden del día.

Juan Carlos Aguilar Franco, solicita que los puntos 9 y 10 se incluyan en el apartado de Asuntos Generales puesto que son puntos informativos y no se tomarán acuerdos al respecto. Por otra parte, señala que el punto 11 (referente a la revisión del proceso de asignación de aulas audiovisuales) debe eliminarse por dos razones: la primera es que no se encuentra el compañero José Miguel Silva quien debe exponer el punto, y la segunda es porque la presentación del punto se envió en un formato que no puede ser aprobado por el consejo. Por tal motivo, lo que se puede hacer es trabajar en el formato enviado junto con José Miguel Silva y Mauricio Ballesteros para generar lineamientos en cuanto a la asignación de aulas audiovisuales y después exponerlos ante el pleno para su revisión.

Dadas las modificaciones en el orden del día, proceden con su votación

C. Medina
7/30/21

[Signature]

De Aguilar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Carlos Aguilar Franco

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-5/1/23

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación de quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Aprobación de las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 28 de junio de 2023 y de la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 22 de agosto de 2023.
7. Aprobación de la Convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2023-2025 y los Avisos para la conformación de los Órganos Colegiados Electorales. Presenta la Comisión Temporal para la elaboración de la convocatoria.
8. Creación del Observatorio de las Violencias en la UACM. Presenta la Dra. Gloria Elena Londoño.
9. Programación de la Sexta Sesión Ordinaria de 2023.
10. Asuntos generales:
 - a) Avance del caso del Proceso de Conciliación en que se encuentra la profesora Valentina Gutiérrez, relativo al Procedimiento de movilidad del semestre anterior. Informa Samanta Bibiana Espitia Parada.
 - b) Informe por parte del Coordinador del Plantel, Juan Carlos Aguilar Franco sobre el inventario de los espacios de laboratorios y los disponibles para asignar a las licenciaturas que lo han solicitado y que no se les ha respondido.
 - c) Filtración de agua en el edificio C.
11. Declaración de cierre de la sesión.

Punto 6. Aprobación de las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 28 de junio de 2023 y de la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 22 de agosto de 2023.

Gloria Elena Londoño Mejía, informa que las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2023 y de la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 22 de agosto de 2023, han sido enviadas a sus correos para su previa revisión. Por lo tanto, pregunta al pleno si existe alguna observación, de lo contrario se procederá con su aprobación.

Sin más comentarios, el pleno procede con la votación y aprobación del acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-5/2/23

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 28 de junio de 2023 y la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el 22 de agosto de 2023.

Ma ayler

Gloria Elena Londoño

Punto 7. Aprobación de la Convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2023-2025 y los Avisos para la conformación de los Órganos Colegiados Electorales. Presenta la Comisión Temporal para la elaboración de la convocatoria.

Magali Cortez Vázquez, comunica que la comisión temporal se reunió para elaborar la Convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel SLT (periodo 2023-2025). Esta convocatoria se envió al Abogado Mauricio Ballesteros Becerril para sus observaciones jurídicas, además de enviarla por correo electrónico a los consejeros y las consejeras para su revisión y comentarios al respecto. A continuación, da lectura a la convocatoria la cual se anexa a esta minuta.

El pleno plantea realizar algunas modificaciones conforme a la redacción del texto y con relación a los artículos gramaticales (genéricos) que aparecen en el mismo. Por lo tanto, se sugiere establecer algunas abreviaturas que visibilicen la inclusión gramatical y que no tengan una sola secuencia genérica, tales como: "@", "X" y "los (as)".

Sin más participaciones, el pleno prosigue con la votación del acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-5/3/23

Por mayoría, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la Convocatoria para la elección del Séptimo Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco para el periodo 2023-2025 y los Avisos para la conformación de los Órganos Colegiados Electorales.

Punto 8. Creación del Observatorio de las Violencias en la UACM. Presenta la Dra. Gloria Elena Londoño.

Magali Cortez Vázquez, señala que la solicitud ya se ha trabajado en algunas sesiones de la Comisión de Mediación y Conciliación, además de haberla presentado ante el pleno del sexto consejo. Agrega que se ha realizado un proceso de acompañamiento que sirve como base para evaluar el actual protocolo que tiene la universidad (Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM). Con esto se pretende que la comunidad tenga mayores y mejores opciones para poder denunciar los casos de violencia. De esta manera se puede contar con un espacio donde es posible documentar el seguimiento que se le da al proceso de cada una de las víctimas, además de comunicar acerca de cómo funciona el protocolo, cuáles son sus fases y cómo la comunidad puede acercarse a este instrumento con el fin de guiarse en sus denuncias. Además que, al momento de realizar todo este proceso, se publicará la información correspondiente en un sitio digital al que pueda tener acceso toda la comunidad.

Am

Gloria Elena Londoño

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Magaly

[Signature]

Magaly

Gloria Elena Lodoño Mejía, dice que el Consejo de Plantel tiene la obligación de darle seguimiento al protocolo antes mencionado. Por otra parte, dice que es responsabilidad de la Comisión de Mediación y Conciliación tener los recursos para el protocolo, por lo cual se deben crear dichos recursos en un primer paso.

A continuación, se da lectura al siguiente documento, que a la letra dice:

FUNDAMENTO JURÍDICO (AUTORÍA MAURICIO BALLESTEROS)

CONSIDERANDO Que los derechos humanos de las universitarias que integran la comunidad del plantel San Lorenzo Tezonco son derechos inalienables y en tal sentido, son parte integrante e indivisible de los Derechos Humanos Universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará); y que un elemento para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos es llevar a cabo programas de información, de reeducación, de difusión e investigación sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia), que sirvan de base para realizar la evaluación de la operación del Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en las que participen las usuarias y los usuarios del mismo.

Justificación: El Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, a través de su Comisión de Mediación y Conciliación, tiene obligaciones específicas para la prevención y erradicación de la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en particular en el Plantel San Lorenzo Tezonco. Por ello, se plantea el proyecto denominado "Observatorio de las violencias de la UACM", el cual incluye, entre otras acciones, la creación de una página electrónica con el fin de difundir información educativa que oriente a la comunidad universitaria sobre la aplicación del "Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México". Se contempla que la página electrónica dé seguimiento a los resultados de las acciones que se realizan para atender a las víctimas en el Plantel San Lorenzo Tezonco. Lo anterior permitirá a la Comisión de Mediación y Conciliación cumplir con lo definido en los artículos 54 y 61, fracción II, del "Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México"

Por lo anterior, la Comisión de Mediación y Conciliación presenta la siguiente propuesta de acuerdo para sus comentarios, y en su caso, aprobación.

G. Lodoño

[Signature]

[Signature]

Magdales

[Signature]

[Signature]

Magdales

[Signature]

Gloria Elena Lodoño

[Signature]

[Signature]

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-5/4/23

Por mayoría de votos, 9 a favor y una ausencia, el pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco con fundamento en lo establecido por los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XII y XIV de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; así como 24, 25, fracciones II, VI, VII, y X; en relación con el 77, 78, 84 y 88 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; el 54 y 61, fracción II, del Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprueba la creación del Observatorio de las violencias de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México - Plantel San Lorenzo Tezonco, mediante una página electrónica, que servirá de instrumento para dar seguimiento y contribuir a la evaluación, a partir de los resultados obtenidos, del "Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México", particularmente en el plantel San Lorenzo Tezonco.

Juan Carlos Aguilar Franco, pregunta si hay que hacer un acuerdo donde se mandate al área de telecomunicaciones que asigne un espacio en línea para que posiblemente lo pueda administrar la Profesora Samanta.

Gloria Elena Londoño Mejía, con respecto a la pregunta del Coordinador Juan Carlos, dice que el consejo deberá estar de acuerdo en establecer la página electrónica con el nombre del "observatorio" para después solicitar al área de informática un espacio y así poder crear el diseño y la mecánica de la página. Este proceso se puede comunicar como mandato a través de otro acuerdo, tal y como lo había planteado el Coordinador.

Juan Carlos Aguilar Franco, pregunta si hay alguna reglamentación que se tenga que cumplir con la finalidad de poder hacer publicaciones en la página de la universidad con respecto a este tema.

Gloria Elena Londoño Mejía, responde a la duda del Coordinador Juan Carlos Aguilar y dice que los colegios tienen su propia página institucional y que por medio de ella se pueden publicar este tipo de contenidos, pero que la Comisión de Mediación debe llevar los asuntos propios del protocolo.

El pleno comenta sobre la redacción del acuerdo para que se mandate la apertura de la página electrónica. Por consiguiente, se genera y se vota el siguiente acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-5/5/23

Por mayoría de votos, 9 a favor y una ausencia, en seguimiento al **Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-5/4/23** el pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata a la Secretaria Técnica realizar la gestión que resulte necesaria ante la Coordinación de Informática y demás áreas relacionadas, para crear la página

J. y...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gloria Elena Londoño Mejía

[Signature]

[Signature]

[Signature]

electrónica del Observatorio de las violencias de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México - Plantel San Lorenzo Tezonco, cuyo diseño y contenidos estarán a cargo de la Comisión de Mediación y Conciliación del mismo Consejo.

Punto 9. Programación de la Sexta Sesión Ordinaria de 2023.

Gloria Elena Londoño Mejía, dice que se debe programar la fecha y la hora de la Sexta Sesión Ordinaria de 2023. Por consiguiente, deja abierta las participaciones para que el pleno exprese sus propuestas.

Las propuestas para elegir día y hora para realizar la sesión son:

- Miércoles 18 de octubre a las 14:30 h, votos: a favor: 2
- Viernes 13 de octubre a las 11:00 h, votos a favor:5

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-5/6/23

Por mayoría de votos, 5 a favor, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que la Sexta Sesión Ordinaria se realice el día 13 de octubre de 2023 a las 11:00 h.

Punto 10. Asuntos generales:

a) Avance del caso del Proceso de Conciliación en que se encuentra la profesora Valentina Gutiérrez, relativo al Procedimiento de movilidad del semestre anterior. Informa Samanta Bibiana Espitia Parada.

Samanta Bibiana Espitia Parada, informa sobre el proceso de la profesora Valentina al cual se le ha dado seguimiento por medio de la Comisión de Asuntos Académicos. En este sentido, la Profesora Valentina presentó una queja con relación a la violencia que sufrió durante el proceso de movilidad de sus materias en el semestre 2023-II. Este asunto trascendió hasta el área de Contraloría y Consejo Universitario, lo cual derivó en un proceso de conciliación entre las dos coordinaciones involucradas y la profesora. Actualmente se sabe que la profesora fue invitada a otro proceso de conciliación en tres aspectos: 1) la carga académica, 2) llenado de su agenda semestral, y 3) propuesta de definición específica de movilidad. De estos puntos los primeros dos ya se han resuelto, pero el tercero no se ha podido conciliar debido a que la profesora no desea aceptar la propuesta de definición específica de equidad para el proceso de movilidad que dicta la Coordinación de Colegio. Este punto es importante porque dicha definición es la que se podría aplicar en el próximo procedimiento provisional de movilidad que llegará a finales de septiembre o principios de octubre, por lo que se debe aclarar qué se entenderá por "equidad" en dicho proceso y cuál será el trato que tendrán los profesores por parte de las academias a quienes se les soliciten algunos grupos. Situación que habrá de incidir directamente en la movilidad académica de los profesores.

Por otro lado, dice que el término de "equidad" se ha definido de la siguiente manera:

posibilidad de los profesores solicitantes (de movilidad) de estar presentes en la reunión que las academias programen para asignación de grupos para deliberar, juntos con las mismas, los grupos a tomar, sin que esto signifique que solicitar un grupo por movilidad implique obtenerlo, sino que implique dialogar con la academia y los profesores las mismas sobre las posibilidades de asignación. Dicha definición se presta a diferentes interpretaciones, tal y como le sucedió a la profesora Valentina, por lo cual se invita a la Comisión de Asuntos Académicos y al consejo a quedar atentos de cómo se manejará el concepto de "equidad". Agrega que la profesora afectada los mantendrá informados y que ella propondrá su definición de "equidad", quedando en espera del procedimiento a seguir por parte de la actual Comisión de Mediación y Conciliación.

Por último, comenta que se debe dejar en claro cuáles son las atribuciones del consejo y de la Comisión de Asuntos Académicos para saber cómo actuar en estos casos.

Asimismo, solicita una reunión con la Comisión de Asuntos Académicos para ver la ruta a seguir y para revisar los casos que han surgido con respecto a la apertura de algunos grupos. Esto último no es atribución del consejo, pero se puede dar una respuesta a las diferentes coordinaciones con relación al problema de la apertura o no de grupos.

Gloria Elena Londoño Mejía, dice que el tema en cuestión da cuenta de la inoperancia del consejo ante las determinaciones de la malla horaria, esto significa que hay muchos vacíos en la legislación de la universidad, los cuales se deben trabajar por medio de los consejos de plantel. Por esta situación, se externa una invitación a todas las comisiones para convocar a todos sus miembros y así poder trabajar en los asuntos pendientes.

Por otra parte, indica que el término "equidad" tiene una interpretación diferente en cada uno de los colegios, y que la definición leída con anterioridad por la consejera Samanda no tiene sentido para la academia (ISTU). Por lo tanto, se debería buscar una definición de "equidad" entre las academias y los profesores para después analizarla y trabajarla junto con los coordinadores de colegio.

Susy Rodríguez Moreno, da lectura a la definición de equidad que se establece en la Comisión Nacional de Derechos humanos, lo cual es útil para el punto en cuestión:

Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración, y a partir sobre las bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.

Sin más comentarios por parte del pleno, se procede con el siguiente punto.

b) Informe por parte del Coordinador del Plantel, Juan Carlos Aguilar Franco sobre el inventario de los espacios de laboratorios y los disponibles para asignar a las licenciaturas que lo han solicitado y que no se les ha respondido.

Juan Carlos Aguilar Franco, comenta que se está haciendo el censo de los diferentes espacios y que algunos otros están siendo reactivados en el actual semestre, como por ejemplo SETECNA (área donde se solicitó la baja de ciertos equipos debido a que se

instalarán otros nuevos). Asimismo, se ubicó un espacio abandonado que se encuentra a un lado de radio tezonco y con material sin utilizar en su interior, por lo cual se le dará seguimiento. Por último, dice que lo más probable es que se adecue un aula con chapa para la asignación de espacios de laboratorios previamente solicitados.

c) Filtración de agua en el edificio C.

Juan Carlos Aguilar Franco, dice que en mayo del semestre pasado tuvo una reunión con la Comisión de Planeación donde se solicitó un recurso económico de \$2,300,000 para el plantel, el cual fue aprobado por la COMPLAN. En este presupuesto se incluye el sellado estructural (metal con concreto) del edificio de profesores y de los cuartos pisos de los tres edificios de aulas. Sin embargo, aun cuando el recurso es aprobado por la COMPLAN, el análisis del mismo debe pasar por otra comisión llamada CAPS, quienes dijeron que el monto asignado era muy grande y que no podía ser efectuado como se tenía pensado hacer. Este asunto se asignó a la Coordinación de Obras con el fin de realizar una licitación en cuanto al monto requerido, pero hasta el momento no tienen la seguridad de cuándo se hará el trabajo del sellado estructural.

Gloria Elena Londoño Mejía, comenta que el día 3 de agosto del año en curso Jorge Armando Larios González, integrante de la Oficina de Servicios Estudiantiles del Plantel San Lorenzo Tezonco, envió un correo electrónico al consejo que a la letra dice:

Por medio del presente me permito informar que derivado de las constantes lluvias en el plantel San Lorenzo Tezonco, cuarto piso del edificio C 403 cuatro cubículos, hay filtraciones de agua por las paredes de cristal de los mismos. Estos cristales están estrellados y las juntas separadas por lo que las filtraciones cada vez son más frecuentes. Esto se ha hecho del conocimiento de la coordinación del Plantel, Administración, Secretaría General, Obras y Conservación. Desde 2018 a la fecha no hay resolución alguna.

Estas filtraciones de agua llegan a los contactos, aparatos electrónicos que se utilizan y computadoras específicamente, área de trabajo con considerables encharcamientos. Ante ello solicitamos sus intervenciones para la resolución de esta gran afectación. Sin más por el momento y en espera de una pronta y favorable resolución quedamos pendientes.

Oficina de Servicios Estudiantiles plantel San Lorenzo Tezonco, aula C 403

Sin más comentarios, proceden a concluir la sesión.





Punto 16. Declaración de cierre de la sesión.

Siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos se concluye la Quinta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.





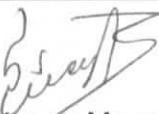
Firmas de asistencia de consejeros:

Gloria Elena Londoño Mejía


Sector estudiantil:

 Yunué Garza Pimentel	 Magdalena Román Bustamante
 Carlos Daniel Bretado Enriquez	 María de los Ángeles Hernández Rubio

Sector académico:

 Magali Cortez Vázquez	 Gloria Elena Londoño Mejía
 Rubiceli Medina Aguilar	 Samanta Bibiana Espitia Parada
 Susy Rodríguez Moreno	

Coordinador del Plantel:

 Juan Carlos Aguilar Franco

Representante administrativo, técnico y manual:

 Jorge Armando Larios González
--